HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 160

Causante:

VECINOS DE L.A HORQUETA

Objeto:

NOTA
RELACIONADA AL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DE LA CALLE GRAL. GUIDO DE ESTE PARTIDO.-

160 Expl. 2120/ 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
RECIBIDO EN FECHA
03 ABR 2025
MESA GRAL. ENTRADAS
HS.

SOLICITA MEDIDA DE NO INNOVAR-
SUSPENSIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL NRO 9042 – DECRETO 2092/18
SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES GENERAL GUIDO y PADRE ACEVEDO

Destinatario: **Municipalidad de San Isidro – Área de Tránsito y Movilidad Urbana**

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en representación de la Comunidad de la Horqueta, nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar la suspensión de la Ordenanza Nro 9042, dado que consideramos que ha quedado obsoleta y no responde a las necesidades actuales de nuestra comunidad.
Dicha Ordenanza, si bien pudo haber sido adecuada en su momento, en la actualidad su aplicación resultaría muy perjudicial para los vecinos. Por lo tanto, solicitamos formalmente la suspensión de la Ordenanza Nro 9042 y la evaluación de una nueva normativa que se ajuste a las necesidades actuales de nuestra Comunidad. Estaríamos dispuestos a participar en instancias de dialogo y aportar propuestas para la construcción de una solución más equitativa y efectiva.

En definitiva, consideramos que la modificación del sentido de circulación de la calle General Guido y de la calle Padre Acevedo, las cuales pasarían a ser de mano única en el tramo comprendido entre Blanco Encalada y Acceso Tigre, generará problemas de accesibilidad y tránsito en la zona, especialmente para las calles sin salida como Quesada, y para los vecinos de la calle Gral Guido, como asi también para los vecinos de la calle Padre Acevedo y solicitamos que se revise y anule su implementación.

1. **Impacto en la accesibilidad de calles sin salida**
• La calle Quesada es una calle sin salida que solo tiene conexión con General Guido. Si esta última se vuelve mano única, los residentes de Quesada podrían tener serias dificultades para salir e ingresar a su calle de manera eficiente.
• Se debería analizar si existen vías alternativas viables y seguras para estos vecinos o si el cambio los obligará a realizar desvíos innecesarios.

2. **Problemas de congestión en Blanco Encalada**
• Actualmente, en la intersección de Blanco Encalada hay un semáforo mal coordinado que genera largas filas de autos sobre la calle Blanco Encalada, dificultando el giro desde Gral Guido hacia Blanco Encalada en dirección a Avenida Márquez.
• Al hacer mano única Guido en este tramo, se concentraría aún más el flujo vehicular en ese punto, lo que agravaría los embotellamientos existentes, y colapsando el transito sobre la calle Gral Guido y Blanco Encalada.
• Este problema ya es visible en el tránsito actual y empeoraría significativamente con la nueva disposición, ocasionando largas filas de vehículos en espera sobre la calle Gral Guido.

3. **Posibles problemas de seguridad vial**
• Al restringir la circulación en una sola dirección, es probable que aumente el flujo de tránsito en calles aledañas, generando embotellamientos y posibles conflictos viales en intersecciones cercanas.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FECHA 10/4/25
HORA 12 45
RECIBIDO

160

SOLICITA MEDIDA DE NO INNOVAR-
SUSPENSIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL NRO 9042 – DECRETO 2092/18
SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES GENERAL GUIDO y PADRE ACEVEDO

Destinatario: **Municipalidad de San Isidro – Área de Tránsito y Movilidad Urbana**

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Por medio de la presente, los abajo firmantes, en representación de la Comunidad de la Horqueta, nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar la suspensión de la Ordenanza Nro 9042, dado que consideramos que ha quedado obsoleta y no responde a las necesidades actuales de nuestra comunidad.
Dicha Ordenanza, si bien pudo haber sido adecuada en su momento, en la actualidad su aplicación resultaría muy perjudicial para los vecinos. Por lo tanto, solicitamos formalmente la suspensión de la Ordenanza Nro 9042 y la evaluación de una nueva normativa que se ajuste a las necesidades actuales de nuestra Comunidad. Estaríamos dispuestos a participar en instancias de dialogo y aportar propuestas para la construcción de una solución más equitativa y efectiva.

En definitiva, consideramos que la modificación del sentido de circulación de la calle General Guido y de la calle Padre Acevedo, las cuales pasarían a ser de mano única en el tramo comprendido entre Blanco Encalada y Acceso Tigre, generará problemas de accesibilidad y tránsito en la zona, especialmente para las calles sin salida como Quesada, y para los vecinos de la calle Gral Guido, como asi también para los vecinos de la calle Padre Acevedo y solicitamos que se revise y anule su implementación.

1. **Impacto en la accesibilidad de calles sin salida**
• La calle Quesada es una calle sin salida que solo tiene conexión con General Guido. Si esta última se vuelve mano única, los residentes de Quesada podrían tener serias dificultades para salir e ingresar a su calle de manera eficiente.
• Se debería analizar si existen vías alternativas viables y seguras para estos vecinos o si el cambio los obligará a realizar desvíos innecesarios.

2. **Problemas de congestión en Blanco Encalada**
• Actualmente, en la intersección de Blanco Encalada hay un semáforo mal coordinado que genera largas filas de autos sobre la calle Blanco Encalada, dificultando el giro desde Gral Guido hacia Blanco Encalada en dirección a Avenida Márquez.
• Al hacer mano única Guido en este tramo, se concentraría aún más el flujo vehicular en ese punto, lo que agravaría los embotellamientos existentes, y colapsando el transito sobre la calle Gral Guido y Blanco Encalada.
• Este problema ya es visible en el tránsito actual y empeoraría significativamente con la nueva disposición, ocasionando largas filas de vehículos en espera sobre la calle Gral Guido.

3. **Posibles problemas de seguridad vial**
• Al restringir la circulación en una sola dirección, es probable que aumente el flujo de tránsito en calles aledañas, generando embotellamientos y posibles conflictos viales en intersecciones cercanas.

163

• En caso de emergencia (ambulancias, bomberos, patrulleros), una mala planificación del cambio podría dificultar el acceso rápido a algunas viviendas.

4. **Aumento del recorrido para los vecinos de la calle Guido**

• Los vecinos que viven sobre la calle Guido y necesitan dirigirse hacia el Acceso Tigre deberán realizar un desvío de más de 400 metros debido a la falta de calles laterales con salida.
• Esto no solo incrementa el tiempo de recorrido y el consumo de combustible, sino que también genera mayor congestión en calles aledañas.
• La modificación no ofrece una solución eficiente para quienes circulan diariamente por la zona.

5. **Falta de consideración de alternativas más equilibradas**

• Antes de implementar esta modificación, se debería evaluar si existen otras soluciones que mejoren la circulación sin afectar el acceso a los vecinos de calles sin salida.

6. **Solicitud de revisión y participación vecinal**

Dado que esta medida impacta directamente en la vida cotidiana de quienes residen en la zona, solicitamos que se haga público el estudio de impacto que llevó a esta decisión y que se realice una instancia de diálogo con los vecinos afectados para discutir posibles soluciones.

Conclusión:

Por los motivos expuestos, pedimos a la Municipalidad de San Isidro que revise la decisión de hacer mano única la calle General Guido y la calle Padre Acevedo, considerando los problemas de accesibilidad y seguridad que esto generará.

Atentamente,

160

PAGINA 3 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

BEATRIZ [illegible]	11077184	Guido 3960	
Josefina di Empaire	23.804.134	Guido 4018	
EDGARDO GRECO	12708719	GUIDO 4051	
PATRICIA MORALES	13933619	GUIDO 4051	
CARLOS MARIA COTS	17365095	Guido 4064	
MARIA ANNA COTS	18225867	Guido 4064	
PAULA MARIA COTS	20620221	Guido 4064	
MARIA CATALINA LARRAIN	2775082	Guido 4064	
IVANA VURBAL	13147335	Guido 4029	
Horacio Adrian	31325258	Quesada 2816	
Belen Furlong	34146130	quesada 2316	
Horacio MUDAN	11534492	Guido 4145	
Agustin ARNOZ	16347[illegible]	GUIDO 4123.	
MAXIMO HARRIS	29654539	GUIDO 4136	
VALERIA MARIA SIK	17538.28.	Guido 4123	
ANA CONWAY	25965455	Quesada 2351	
IGNACIO GIRO	32028039	Quesada 2339	
PABLO ADRIAN	17.704.647	G. GUIDO 4151	
FACUNDO [illegible]	27181400	G GUIDO 4151	
FEDERICO ROUCO OLIVA	45906039	G. GUIDO 4151	
FRANCISCO ROUCO OLIVA	43314911	G. GUIDO 4151	

160

PAGINA 4 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

GONZALO	ROUCO OLIVA	42026787	Gral. Guido 4151
JUAN CARLOS ORTIZ MARQUEZ		92394493	GUIDO 4151
LRIS LELKES		92378408	GUIDO 4151
Gonzalo MATEOS		16/8/1628	Quesada 2333
MARIA SANDRA MATEOS		14 217454	QUESADA 2333
Mariana Porto		95703363	Virasoro 2470
Mariano Cervieri		95754542	Virasoro 2470
Florencia Loreza		32783783	Quesada 2313
ADRIAN LOPEZ		16258260	Quesada 2270
MARINA GIL		13180060	Guesada 2285
JOAQUIN DEZA MAN		43724590	GRAL GUIDO 4018
DEZA MAN FELIPE		45014201	GUIDO 4018
DEZA MAN GUILLERMO		22509817	GUIDO 4018
DEZA MAN CLARA		47756252	GUIDO 4018
GONZALO HARRIS		46 [illegible] 898	QUESADA 2284
INÉS ALCIDI		5.674.918	QUESADA 2284
LAURA HARRIS		26401912	QUESADA 2284
Pablo		22360[illegible]	Quesada 2250
[illegible] CARAS		30685444	quesada 2250
AGUSTIN ARNORES		31091189	GUIDO 3827
SANTIAGO ARNOS		33545409	GUIDO 3827
MARIANO SOCI		23892880	GUIDO 4081

160

PAGINA 5 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Natalia Barbero - DNI: 23.974.299 – Gral Guido 4086

Ricardo R. Sola - DNI: 23.044.815 – Gral Guido 4086

Amores G.E. – DNI: 11.478.206 - Gral Guido 3827

Marcelo Penchaszadeh - DNI: 20.384.018 - Gral Guido 4017

Gabriela Tierno – DNI: 20.350.677 - Gral Guido 4017

Ambroggi Maria Angelica – DNI: 5.488.085 - Gral Guido 3648

Forster Eduardo Guillermo - DNI: 11.371.790 - Gral Guido 3960

Mariana Bullrich - DNI: 17.365.678

Ramon Modarelli - DNI 18.140.831 - Padre Acevedo 3831

Josefina Gondra - DNI 31.207.237 - Quesada 2421

Ana María Basilio - DNI 11.574.257 - Quesada 2421

Marcelo Gondra - DNI 10.650.206 -- Quesada 2421

Juan Pablo Catarineu - DNI 24.235.576 – Quesada 2416

Maria Belén Alves Egreja - DNI 25.400.929 -- Quesada 2416

Juan José Catarineu - DNI 46123.671 – Quesada 2416

Juan Agustín Catarineu - DNI 48.394.247 – Quesada 2416

León Francisco Xifra - DNI 12.632.164 - Padre Acevedo 4160

Alejandra Edith Jourdan - DNI 26.643.282 – Padre Acevedo 4110

Veronica Scharenberg - DNI 21.484.884 - Padre Acevedo 4042

Santiago Erquicia - DNI 24.276.383 – Quesada 2449

160

PAGINA 6 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Alejandro Margulius - DNI 11.371.962 - Padre Acevedo 3868

Natalia Tassara - Dni 28.191.181 – Quesada 2449

Erika Priesse - DNI 21.559.829 – Padre Acevedo 4117

Bernarda Liceda Rosasco - DNI 28.692.716 – Padre Acevedo 4189

Juan Pablo Montiel - DNI 26.793.347 – Padre Acevedo 4189

Celeste Gómez Autorino - DNI 26.932.803 – Padre Acevedo 3949

Pablo Julio Puglisi - DNI 12.081.665 - Virasoro 2509

Claudia Guimaraes - DNI 14.958.670 - Virasoro 2509

Moira Pérez - DNI: 17.675.189 - Ramos Mejia 2377

Fabián Bezzan - DNI: 14.785.488 - Ramos Mejia 2377

Slipak Daniel - DNI: 17.565.099 - Padre Acevedo 4056

Monica Rebollo - DNI: 10.838.279 - Quito 2486

Virginia Walker - DNI: 12.476.692 – Padre Acevedo 3830

Ronaldo Juan Walker - DNI: 8.270.279 – Padre Acevedo 4188

Máximo Harris - DNI: 29.654.539

Clarisa Bichutte Harris - DNI: 31.252.914

Alicia Serantes - DNI: 6.032.540 - Padre Acevedo 4054

Milagros López - DNI: 35.605.982 – Quesada 2441

Patricia López DNI: 14.897.963 – Quesada 2441

Ana Lía Somoza - DNI: 5.263.557 – Padre Acevedo 4118

160

PAGINA 7 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Lucila Sinclair - DNI: 11.788.665 - Padre Acevedo 3928

María Luz Autorino - DNI: 10.548.295 - Padre Acevedo 3881

Andres Goffi – DNI: 25.115.122 – Padre Acevedo 4117

Francisco José Caparroz – DNI: 31.963.317 – Quesada 2441

Mari Lucia Amoedo – DNI: 11.044.550 - Padre Acevedo 4181

Mariela Eva Arriaga – DNI: 24.083.360 – Padre Acevedo 4087

Adrián Rogers Ford – DNI: 17.318.722 - Quito 2522

Emilio Román Apodaca – DNI: 92.057.233 – Carlos Calvo 2540

Nelida A Román Apodaca - DNI 92.052.039 - Carlos Calvo 2540

Mirtha R Román Apodaca – DNI: 92.052.038 - Carlos Calvo 2540

Leticia Pees Labory – DNI: 21.115.170 - Padre Acevedo 4088

Marcelo Omar Román Apodaca – DNI: 23.862.822 - Carlos Calvo 2540

Francisco Román Apodaca – DNI: 94.096.211 - Carlos Calvo 2540

Emiliano Ezequiel Román Wisner – DNI: 36.689.336 - Carlos Calvo 2540

Juan Alberto Diaz – DNI: 10.932.349 - Carlos Calvo 2540

Eduardo David Baez – DNI: 20.840.975 - Carlos Calvo 2540

Teresa Serranter – DNI: 10.142.051 – Padre Acevedo 4165

Gladys Weller – DNI: 13.536.854 – Quesada 2426

Rafael Acher – DNI: 8.519.019 - Quesada 2426

160

ESTER MARTINEZ	6240642	P. Acevedo 3643	
TOMAS BADANO	47459396	P. ACEVEDO 3643	
ALEJANDRO BADANO	27762068	P. ACEVEDO 3643	
MARIA MANUELA SILVA	32636178	P. Acevedo 3772	
Rubén Yuste	8274465	Zeballos 2623	
Maria Pintos Gerzon	13.380.615	P Acevedo 3599	
[illegible]	11588300	P ACEVEDO 3599	
Joaquin Gelabert V	92526668	Frias 2631	
Esteban Laelia	1060295	Frias 2631	
BRUNO PERUZZETTO	93248425	ZEBALLOS 2643	
PAOLA MAGDALENA	30639902	Padre Acevedo 3637	
Peralta Sebastian	29486606	Padre Acevedo 3637	
SILVIA BURASI	12714623	Padre Acevedo 3723	
JAVIER GAMBOA	17639385	P Acevedo 3710	
JAZMIN MIKHAILOVS	94362935	PADRE ACEVEDO 3636	
ANALIA SBLANO	28777486	P. Acevedo 3582	
SEBASTIAN [illegible]	23894698	P. ACEVEDO 3582	
DIEGO LA CARTA	25567815	FELIX FRIAS 2616	
Sofia Duarte Ad	26650865	P Acevedo 3678	
ULISES DE SIMONE	11111365	FRIAS 2589	
Melina Miras	31.374.923	Virasoro 2483	
MA INES CALVO	25021352	Felix Frias 2616	
Eleonora Wexler	23522775	Padre Acevedo 3742	
FRASCHINA, ANDREA	20.281.851	~~PADRE ACEVEDO~~ Zeballos 2584 (esq. P. Acevedo)	
Mario Pardo	11748978	P. Acevedo 3664	

9

160

Florencia Calviello	2398259	Zeballos 2630	Calviello

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Ecol. y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Pase A

Gabriel F. Estoroni
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

2

100

PAGINA 8 - FIRMAS

Asunto: **Objeción al cambio de sentido de circulación en las calles General Guido y Padre Acevedo (entre Blanco Encalada y Acceso Tigre)**

Audrey Kupfer – DNI – 17.318.639 - Frías 2377

Enrique Atilio Colautti – DNI: 4.754.980

María Helena Marquestau – DNI: 10.809.564

Virginia Meroni – DNI 24.228.255

Graciela Rigoni – DNI 5.461.514

Andrea Zampolla – DNI 16.226.288

Alejandro Prieto – DNI 14.369.721

Valentín López - Quesada 2441

María Laura Giovanelli – DNI 21.478.281 – Alferez Sobral 2524

María Elena Rodríguez – DNI – 17.713.104 - Guido 4151

Jeanette Torea Paz -DNI: 21.363.384 - Carlos Calvo 2530

María Lurbe Alemán – DNI: 18.110.202

Fernando Felisari – DNI: 14.593.387

Pablo Garcia – DNI: 26243081 – Padre Acevedo 3643

Marcela Garcia – DNI: 24231098 – Padre Acevedo 3643

Jorgenlina Monsalve - DNI: 35.418.101 – Padre Acevedo 3774

Matias Schultz – DNI: 32.636336 -Padre Acevedo 3774

Franciasco Pereyra – DNI: 33.6053.708 – Padre Acevedo 3644

Carmela M´gnonc - DNI: 34.583.591 – Padre Acevedo 3644

Monica Nussbaum – DNI: 11.565.227 – Padre Acevedo 3778